



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 005-2024 SMV/09

SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE ENTERPRISE ARCHITECH

1. OFICINA SOLICITANTE:

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

MARTIN HEREDIA LAVALLE

3. CARGO:

JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN.

4. FECHA:

06 DE JUNIO DEL 2024

5. JUSTIFICACIÓN:

La Superintendencia del Mercado de Valores, en adelante SMV, tiene como software de arquitectura de dominio de software el Enterprise Architect para el modelamiento de la construcción de aplicaciones informáticas bajo un enfoque de arquitectura empresarial fundamentalmente basado en la capas de aplicaciones y datos.

Habiéndose vencido el mantenimiento de dicho producto, es necesario su renovación, con la finalidad de seguir contando con la asistencia técnica, actualizaciones del software y derecho a nuevas versiones para mitigar los riesgos relacionados a nuevas funcionalidades y mantener actualizados los artefactos de diseños de las soluciones y del modelamientos de datos.

6. ALTERNATIVAS:

El software ENTERPRISE ARCHITECH, forma parte de la plataforma de software estándar de Modelamiento de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobada mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 022-2024-SMV/08 del 17 de abril del 2024, con un periodo de vigencia por 3 años, por lo que no aplica evaluación.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

7. CONCLUSIONES:

Después de realizada la evaluación respectiva, se recomienda renovar el servicio de mantenimiento de las licencias del software ENTERPRISE ARCHITECH con la finalidad de que la institución pueda contar con la herramienta de software actualizada y su respectivo soporte.

Firmado por: HEREDIA LAVALLE Carlos Martín FAU 20131
Razón:

Firmado por: ESPINOZA ALDAVE José Antonio FAU 20131
Razón:

